

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 25 de agosto de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las correspondientes Comisiones Centrales de Valoración, los primeros listados definitivos de profesionales que han participado en la apertura de los plazos para la certificación en los distintos niveles de la carrera profesional del Servicio Andaluz de Salud en los niveles I y II para personal sanitario y de Gestión y Servicios, y niveles I, II y III para el personal funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias y el personal estatutario de Gestión y Servicios de las categorías de Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Seguridad en el Trabajo.*

Primero. Advertido error material en el listado definitivo plazo excepcional Carrera Profesional Grupo A1 Sanitario y Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, publicado en BOJA núm. 175, de 12 de septiembre de 2022, y que afecta a los profesionales a continuación relacionados, por la presente se procede a la rectificación, y se anuncia la publicación del correspondiente listado de corrección de errores en la página web del Servicio Andaluz de Salud <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>, así como publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía.

Así, en el listado definitivo del plazo excepcional de Carrera Profesional Grupo A1 Sanitario y Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CATEGORÍA	CERTIFICAR	MOTIVO	NIVEL SOLICITADO	NIVEL RECONOCIDO	OBSERVACIONES
LOSADA MORELL, CONCEPCIÓN	***7415**	FEA DIET Y NUTRICIÓN	S		I	I	
RAMOS REBORIDO, YAMIRKA	***7541**	MÉDICO/A FAMILIA	S		I	I	

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CATEGORÍA	CERTIFICAR	MOTIVO	NIVEL SOLICITADO	NIVEL RECONOCIDO	OBSERVACIONES
LOSADA MOREEL, CONCEPCIÓN	***7415**	FEA DIET Y NUTRICIÓN	S		I	I	LICENCIADO SANITARIO A1: No MIR
RAMOS REBORIDO, YAMIRKA	***7541**	MÉDICO/A FAMILIA	S		I	I	LICENCIADO SANITARIO A1: No MIR

Segundo. Las personas que figuran en dicho listado de corrección de errores podrán formular recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.